

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE VIRTUALIZACIÓN DE APLICACIONES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN CON CODIGO ÚNICO 2510338

Ruc/código :	20607753602	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	11:00:45

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicitan en personal clave para COORDINADOR DE LA SOLUCION que tenga 48 horas lectivas, en Gestión de proyectos de TI y/o Gestion de Servicios TI del personal clave requerido como Gerente de Proyectos.

En vista que en el mercado existe instituciones que dictan curso en Gestión de proyectos con las cantidades de horas alineado a la guía PMBOK 7ma. Ed (guía de buenas prácticas relacionadas con la gestión, administración y dirección de proyectos), sírvase confirmar que también se aceptara que el COORDINADOR DE LA SOLUCION que tenga 45 horas lectivas, en Gestión de proyectos de TI y/o Gestión de Servicios TI.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: PERSONAL C Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de propiciar la participación de postores, se aceptará que el personal clave requerido como Coordinador de la solución tenga 45 horas lectivas, en Gestión de proyectos de TI y/o Gestión de Servicios TI, lo cual se precisará en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisan el numeral 7 de los Términos de Referencia y el literal B.2 CAPACITACIÓN de los Requisitos de Calificación, conforme a lo siguiente:

Coordinador de la solución (01)

Perfil Académico

Dice:

¿ Cuarenta y ocho (48) horas lectivas, en Gestión de Proyectos y/o Gestión de Servicios de TI del personal clave requerido como Gerente de Proyecto

Debe decir:

¿ Cuarenta y cinco (45) horas lectivas, en Gestión de Proyectos y/o Gerencia de Proyectos y/o Gestión de Servicios de TI del personal clave requerido como Gerente de Proyecto

Capacidad técnica profesional

B.2 Capacitación

Dice:

Requisito:

Cuarenta y ocho (48) horas lectivas, en Gestión de Proyectos y/o Gestión de Servicios de TI del personal clave requerido como Gerente de

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE VIRTUALIZACION DE APLICACIONES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN CON CODIGO ÚNICO 2510338

Proyecto, del personal requerido
como Coordinador de la Solución

Debe decir:

Requisito:

Cuarenta y cinco (45) horas lectivas,
en Gestión de Proyectos y/o
Gerencia de Proyectos y/o Gestión
de Servicios de TI del personal clave
requerido como Gere

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE VIRTUALIZACIÓN DE APLICACIONES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN CON CODIGO ÚNICO 2510338

Ruc/código : 20601343372

Nombre o Razón social : MAINT INTERNATIONAL SERVICES S.A.C.

Fecha de envío : 16/08/2024

Hora de envío : 22:44:09

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Dice: La solución deberá ser capaz de instalarse sobre un modelo de balanceo de carga y contingencia.

Consulta: Sírvase confirmar si el MEF brindará un balanceador de cargas y contingencia para la conexión concurrente de los 400 usuarios, con capacidad de soportar 15Mbps de throughput que permita instalar la solución de virtualización de aplicaciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.3.1

Literal: -

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que según lo señalado en el numeral 6.3.1 de los Términos de Referencia, para implementar dicha funcionalidad los componentes necesarios del software de despliegue deberán poder residir sobre uno o dos equipos, incluyéndose todos los componentes necesarios para permitir el acceso a cualquiera de las aplicaciones desplegadas, sea desde ambientes LAN, WAN, Intranet., esta característica debe quedar configurada y en producción al finalizar la implementación.

*

Por lo tanto, no se confirma lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE VIRTUALIZACIÓN DE APLICACIONES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN CON CODIGO ÚNICO 2510338

Ruc/código : 20601343372

Fecha de envío : 16/08/2024

Nombre o Razón social : MAINT INTERNATIONAL SERVICES S.A.C.

Hora de envío : 22:44:09

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Dice: Licenciado para funcionalidad de balanceo de aplicaciones, servidores locales y balanceo global de datacenter.
Consulta: Sírvase confirmar que la licencia debe incluir de forma nativa un balanceador de aplicaciones, servidores locales y balanceo global de datacenter.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.3.1 Literal: - **Página: 25**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que no se está solicitando que la licencia debe incluir de forma nativa un balanceador de aplicaciones, servidores locales y balanceo global de datacenter

Por lo tanto, dicha funcionalidad puede ser una característica nativa de la solución o un producto adicional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE VIRTUALIZACIÓN DE APLICACIONES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN CON CODIGO ÚNICO 2510338

Ruc/código : 20601343372

Nombre o Razón social : MAINT INTERNATIONAL SERVICES S.A.C.

Fecha de envío : 16/08/2024

Hora de envío : 22:44:09

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Dice: La solución de virtualización debe implementarse en los dos (02) Centro de Procesamiento de Datos (Principal y Recuperación ante Desastres): CPD Principal y CPD DRS del Ministerio de Economía y Finanzas, se debe implementar una arquitectura modo Activo/Pasivo de tal manera que la activación del site de Recuperación ante desastres (DRS) se realice de manera manual.

CONSULTA: Sírvase indicar que tipo de conexión existe entre el Centro de Procesamiento de Datos Principal y Recuperación ante Desastres.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: - **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la conexión entre el Centro de Procesamiento de Datos Principal y Recuperación ante Desastres es un enlace redundante (MPLS) de 1Gbps.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE VIRTUALIZACIÓN DE APLICACIONES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN CON CODIGO ÚNICO 2510338

Ruc/código : 20601343372

Nombre o Razón social : MAINT INTERNATIONAL SERVICES S.A.C.

Fecha de envío : 16/08/2024

Hora de envío : 22:44:09

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Dice: La solución de virtualización debe implementarse en los dos (02) Centro de Procesamiento de Datos (Principal y Recuperación ante Desastres): CPD Principal y CPD DRS del Ministerio de Economía y Finanzas, se debe implementar una arquitectura modo Activo/Pasivo de tal manera que la activación del site de Recuperación ante desastres (DRS) se realice de manera manual.

CONSULTA: Considerando que se implementará sobre una arquitectura modo Activo/Pasivo, la solución ofertada requiere de un software para replicar las aplicaciones virtualizadas entre los Centros de Datos. Sírvase confirmar que la entidad proveerá el software para replicar las aplicaciones virtualizadas entre los Centros de Datos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.1 **Literal:** - **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que según lo señalado en el numeral 6.3.1 de los términos de referencia, la solución deberá considerar el licenciamiento necesario para habilitar las funcionalidades solicitadas, incluyendo el soporte durante el periodo de garantía.

En ese sentido no se confirma lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE VIRTUALIZACIÓN DE APLICACIONES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN CON CODIGO ÚNICO 2510338

Ruc/código : 20601343372

Nombre o Razón social : MAINT INTERNATIONAL SERVICES S.A.C.

Fecha de envío : 16/08/2024

Hora de envío : 22:44:09

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

CONSULTA: Según el Anexo A, la Entidad cuenta con aplicaciones que se ejecutan sobre Windows Server 2012 Standard, tomando en cuenta que este sistema operativo no está soportado por Microsoft. Sírvese confirmar que la entidad proveerá los instaladores y/o software de sus aplicaciones para que la solución propuesta permita empaquetizar y ejecutarlas en un sistema operativo soportado por Microsoft.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la Entidad proveerá los instaladores y/o software de las aplicaciones que se ejecutan sobre servidores Windows Server 2012 Standard

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE VIRTUALIZACIÓN DE APLICACIONES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN CON CODIGO ÚNICO 2510338

Ruc/código : 20601343372

Nombre o Razón social : MAINT INTERNATIONAL SERVICES S.A.C.

Fecha de envío : 16/08/2024

Hora de envío : 22:44:09

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

CONSULTA: Considerando que solicitan "Planes de recuperación de desastres" y "Plan de recuperación ante desastres por CPD (Principal y DRS)". Sírvase confirmar si ambos términos se refieren a lo mismo. En caso contrario, sírvase detallar las diferencias entre cada uno de estos documentos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10.1.2

Literal: -

Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que ambos términos hacen referencia a lo mismo

En ese sentido, a fin de aclarar lo señalado, se precisará en el numeral 10.1.2, conforme a lo siguiente:

Dice:

¿ Planes de recuperación de desastres

¿ Plan de recuperación ante desastres por CPD (Principal y DRS).

Debe decir: ¿ Plan de recuperación ante desastres por CPD (Principal y DRS).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en el numeral 10.1.2, conforme a lo siguiente:

Dice

:

¿ Planes de recuperación de desastres

¿ Plan de recuperación ante desastres por CPD (Principal y DRS).

Debe decir: ¿ Plan de recuperación ante desastres por CPD (Principal y DRS).

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE VIRTUALIZACIÓN DE APLICACIONES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN CON CODIGO ÚNICO 2510338

Ruc/código : 20601343372

Nombre o Razón social : MAINT INTERNATIONAL SERVICES S.A.C.

Fecha de envío : 16/08/2024

Hora de envío : 22:44:09

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

CONSULTA: Considerando que solicitan "Evidencias del funcionamiento" y "Documentación y evidencias del correcto funcionamiento de la solución implementada por CPD (Principal y DRS)". Sírvase confirmar si ambos términos se refieren a lo mismo. En caso contrario, sírvase detallar las diferencias entre cada uno de estos documentos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10.1.2 Literal: - **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que ambos términos hacen referencia a lo mismo.

En ese sentido, a fin de aclarar lo señalado, se precisará en el numeral 10.1.2, conforme a lo siguiente:

Dice

:

¿ Evidencias del funcionamiento

¿ Documentación y evidencias del correcto funcionamiento de la solución implementada por CPD (Principal y DRS).

Debe decir: ¿ Documentación y evidencias del correcto funcionamiento de la solución implementada por CPD (Principal y DRS)

.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en el numeral 10.1.2, conforme a lo siguiente:

Dice

:

¿ Evidencias del funcionamiento ¿ Documentación y evidencias del correcto funcionamiento de la solución implementada por CPD (Principal y DRS).

Debe decir: ¿ Documentación y evidencias del correcto funcionamiento de la solución implementada por CPD (Principal y DRS)

.

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE VIRTUALIZACIÓN DE APLICACIONES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN CON CODIGO ÚNICO 2510338

Ruc/código : 20601343372

Fecha de envío : 16/08/2024

Nombre o Razón social : MAINT INTERNATIONAL SERVICES S.A.C.

Hora de envío : 22:44:09

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

CONSULTA: Sírvase confirmar que además de los controles de seguridad solicitados como MFA y Acceso Seguro, aceptarán que también la solución incluya los controles de seguridad de Anti-keylogger para la protección de captura de datos y controles para permitir e impedir el movimiento de archivos según su tipo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.3.1

Literal: -

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que lo solicitado en los Términos de Referencia son los requerimientos mínimos y los proveedores pueden ofertar mejoras a los mismos.

Por lo tanto, se aceptará como una mejora lo señalado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE VIRTUALIZACIÓN DE APLICACIONES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN CON CODIGO ÚNICO 2510338

Ruc/código : 20601343372

Fecha de envío : 16/08/2024

Nombre o Razón social : MAINT INTERNATIONAL SERVICES S.A.C.

Hora de envío : 22:44:09

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

DICE: La solución de entrega de Aplicaciones deberá ser virtual y en alta disponibilidad.

CONSULTA: Considerando que solución de entrega de aplicaciones deberá ser virtual y de alta disponibilidad. Sírvase confirmar que aceptarán que la solución también permita entregar aplicaciones en línea sin la necesidad de hacer un reinicio de los computadores físicos, con el objetivo de optimizar el uso de los recursos y los tiempos de ejecución.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.3.1

Literal: -

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que lo solicitado en los Términos de Referencia son los requerimientos mínimos y los

proveedores pueden ofertar

mejoras a los mismos.

Por lo tanto, se aceptará

, como una

mejora

, lo señalado por el

participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE VIRTUALIZACIÓN DE APLICACIONES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN CON CODIGO ÚNICO 2510338

Ruc/código : 20601343372

Nombre o Razón social : MAINT INTERNATIONAL SERVICES S.A.C.

Fecha de envío : 16/08/2024

Hora de envío : 22:44:09

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

DICE: El tiempo de solución, para software instalado en la ciudad de Lima, no debe ser mayor de 08 horas siempre y cuando el servicio aún se encuentre operativo, caso contrario será de 04 horas. El tiempo de solución, para software instalado en provincia, no debe ser mayor de 24 horas siempre y cuando el servicio aún se encuentre operativo, caso contrario será de 48 horas. Si no se cumplen estos tiempos se aplicará el UPTIME correspondiente.

CONSULTA: Sírvase confirmar que el tiempo de solución para software instalado en Lima y en provincia está relacionado sólo con la actualización de firmware y versiones de software, incluye el servicio de instalación, configuración y puestas en producción de las nuevas versiones

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.4.1 Literal: - **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los tiempos de solución para software instalado en Lima y en provincia está relacionado sólo con la actualización de firmware y versiones de software, incluye el servicio de instalación, configuración y puestas en producción de las nuevas versiones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE VIRTUALIZACIÓN DE APLICACIONES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN CON CODIGO ÚNICO 2510338

Ruc/código : 20601343372

Nombre o Razón social : MAINT INTERNATIONAL SERVICES S.A.C.

Fecha de envío : 16/08/2024

Hora de envío : 22:44:09

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

DICE: Cuarenta y ocho (48) horas lectivas, en Gestión de Proyectos y/o Gestión de Servicios de TI del personal clave requerido como Gerente de Proyecto.

Consulta: Sírvase confirmar que aceptarán como mínimo 48 horas lectivas en Gestión de Proyectos y/o Gerencia de Proyectos y/o Gestión de Servicios de TI del personal clave requerido como Gerente de Proyecto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: - **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de propiciar la participación de postores, se aceptará que el personal clave requerido como Coordinador de la solución tenga 45 horas lectivas, en Gestión de proyectos de TI y/o Gerencia de Proyectos y/o Gestión de Servicios TI, lo cual se precisará en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisan el numeral 7 de los Términos de Referencia y el literal B.2 CAPACITACIÓN de los Requisitos de Calificación, conforme a los siguiente:

Coordinador de la solución (01)

Perfil Académico

Dice:

¿ Cuarenta y ocho (48) horas lectivas, en Gestión de Proyectos y/o Gestión de Servicios de TI del personal clave requerido como Gerente de Proyecto

Debe decir:

¿ Cuarenta y cinco (45) horas lectivas, en Gestión de Proyectos y/o Gerencia de Proyectos y/o Gestión de Servicios de TI del personal clave requerido como Gerente de Proyecto

Capacidad técnica profesional
B.2 Capacitación

Dice:

Requisito:

Cuarenta y ocho (48) horas lectivas, en Gestión de Proyectos y/o Gestión de Servicios de TI del personal clave requerido como Gerente de

Proyecto, del personal requerido como Coordinador de la Solución

Debe decir:

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE VIRTUALIZACION DE APLICACIONES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN CON CODIGO ÚNICO 2510338

Requisito:

Cuarenta y cinco (45) horas lectivas,
en Gestión de Proyectos y/o Gerencia de Proyectos y/o Gestión
de Servicios de TI del personal clave
requerido como Ge

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE VIRTUALIZACIÓN DE APLICACIONES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN CON CODIGO ÚNICO 2510338

Ruc/código : 20601343372

Nombre o Razón social : MAINT INTERNATIONAL SERVICES S.A.C.

Fecha de envío : 16/08/2024

Hora de envío : 22:44:09

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

DICE: El plazo total para la implementación de la solución de virtualización de aplicaciones es de 45 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción de contrato. Se suscribirá Acta de inicio del servicio.

CONSULTA: Sírvase confirmar que el plazo de implementación de 45 días calendario se contabilizará a partir del día siguiente de la suscripción del acta de aprobación del Plan de trabajo y no a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, tomando en cuenta, que el Plan de trabajo se presentará en un plazo máximo de 10 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato y la OGTI del MEF tendrá un plazo de 3 días calendario para la aprobación del Plan de trabajo mediante un acta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.2.1

Literal: -

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que según lo señalado en el numeral 8.2.1 de los Términos de Referencia, el plazo total para la implementación de la solución de virtualización de aplicaciones es de 45 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción de contrato.

En ese sentido no se confirma lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE VIRTUALIZACIÓN DE APLICACIONES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN CON CODIGO ÚNICO 2510338

Ruc/código : 20601343372

Nombre o Razón social : MAINT INTERNATIONAL SERVICES S.A.C.

Fecha de envío : 16/08/2024

Hora de envío : 22:44:09

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

DICE: La vigencia de la suscripción de software será de 1095 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el acta de inicio de servicio.

CONSULTA: Considerando que el informe de entrega de suscripciones se presentará dentro de los 10 días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato. Sírvese aclarar que la vigencia de suscripción de software de 1095 días calendario serán contabilizados a partir de la activación de la suscripción y no a partir del día siguiente de suscrito el acta de inicio de servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.2.1 Literal: - **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que según lo señalado en el numeral 8.2.1 de los términos de referencia, la vigencia de la suscripción de software será de 1095 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el acta de inicio de servicio, dicha acta se suscribirá culminada y aprobada la implementación de la solución de virtualización.

En ese sentido no se confirma lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE VIRTUALIZACIÓN DE APLICACIONES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN CON CODIGO ÚNICO 2510338

Ruc/código : 20601343372

Nombre o Razón social : MAINT INTERNATIONAL SERVICES S.A.C.

Fecha de envío : 16/08/2024

Hora de envío : 22:44:09

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Considerando que el Informe de entrega de suscripciones se presentará dentro de un plazo de diez (10) días calendario contados a partir del día siguiente a la firma del contrato y que el plazo de implementación de la solución es de 45 días calendario posterior a la aprobación del Plan de trabajo mediante un acta, y que además solicitan una garantía de soporte y buen funcionamiento por un período de 1095 días calendario contados a partir del día siguiente de emitida la conformidad de la prestación principal, es decir, al finalizar la implementación. Sírvase confirmar que requieren que la suscripción y el soporte del fabricante tenga una duración de 60 días adicionales a los 1095 días calendario que puedan abarcar los días de implementación, aprobación y subsanación en caso lo hubiera, considerando un total de 1155 días calendario, debido a que todos los fabricantes comercializan las suscripciones con soporte incluido por el mismo periodo de tiempo y no lo comercializan por separado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.2.2

Literal: -

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que según lo señalado en el numeral 8.2.2 de los términos de referencia, el plazo total de la prestación accesoria será de 1095 días calendario, contados a partir del día siguiente de emitida la conformidad de la prestación principal.

En ese sentido no se confirma lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE VIRTUALIZACIÓN DE APLICACIONES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN CON CODIGO ÚNICO 2510338

Ruc/código : 20601343372

Fecha de envío : 16/08/2024

Nombre o Razón social : MAINT INTERNATIONAL SERVICES S.A.C.

Hora de envío : 22:44:09

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que aceptarán que la implementación de la solución de virtualización de aplicaciones se maneje de forma física o remota.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.3.2 **Literal:** - **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la implementación puede realizarse de manera presencial o remota.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE VIRTUALIZACIÓN DE APLICACIONES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN CON CODIGO ÚNICO 2510338

Ruc/código : 20601343372

Nombre o Razón social : MAINT INTERNATIONAL SERVICES S.A.C.

Fecha de envío : 16/08/2024

Hora de envío : 22:44:09

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que aceptarán el soporte y la actualización firmware de la solución de virtualización de aplicaciones se manejarán de forma remota o física.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.4.1 Literal: - **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el servicio de garantía de soporte y buen funcionamiento puede darse de manera presencial o remota.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE VIRTUALIZACIÓN DE APLICACIONES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN CON CODIGO ÚNICO 2510338

Ruc/código : 20601343372

Fecha de envío : 16/08/2024

Nombre o Razón social : MAINT INTERNATIONAL SERVICES S.A.C.

Hora de envío : 22:44:09

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que aceptarán la transferencia de conocimientos de la solución de virtualización de aplicaciones se manejará de forma remota.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.1 **Literal:** - **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la transferencia de conocimientos de la solución de virtualización de aplicaciones puede realizarse de manera presencial o remota.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE VIRTUALIZACIÓN DE APLICACIONES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN CON CODIGO ÚNICO 2510338

Ruc/código : 20601343372

Nombre o Razón social : MAINT INTERNATIONAL SERVICES S.A.C.

Fecha de envío : 16/08/2024

Hora de envío : 23:37:15

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

DICE: El tiempo de solución para software instalado en Lima no debe ser mayor de 8 horas y el tiempo para provincia no debe ser mayor de 24 horas.

CONSULTA: Considerando que ningún fabricante ofrece tiempos de solución de soporte. Sírvese confirmar que el tiempo de solución para software sólo aplica para situaciones que se deriven de la actualización de firmware y versiones de software.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.4.1 Literal: - **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los tiempos de solución para software instalado en Lima y en provincia está relacionado sólo con la actualización de firmware y versiones de software, incluye el servicio de instalación, configuración y puestas en producción de las nuevas versiones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE VIRTUALIZACIÓN DE APLICACIONES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN CON CODIGO ÚNICO 2510338

Ruc/código :	20601343372	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	MAINT INTERNATIONAL SERVICES S.A.C.	Hora de envío :	23:52:38

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que las actualizaciones de firmware y versiones de software se descontarán de las 50 horas que solicitan por año.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.4.1 **Literal:** - **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que según lo señalado en el numeral 6.4.1 de los términos de referencia, las actualizaciones de firmware y versiones de software son parte del servicio de garantía de soporte y buen funcionamiento.

Por lo tanto, no se descontarán de las 50 horas solicitadas para nuevos requerimientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null